



AVISO

CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA

CONTROL FISCAL PARTICIPATIVO

Con el fin de garantizar el principio de publicidad en la atención el requerimiento ciudadano identificado con el código D-037-2023 sobre presuntas irregularidades en Alcaldía local 2 en proyecto de acuerdo local que pretende incorporar 3.200 millones faltando menos de 30 días para finalizar la vigencia , teniendo en cuenta que:

La denuncia se atenderá de oficio y fue tomada de un medio de comunicación, no existe ciudadano para informarle sobre las decisiones tomadas o los resultados obtenidos, se procede a publicar el presente AVISO, conforme lo indica el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Este despacho procede a comunicar que:

- La Contraloría Distrital de Cartagena en cumplimiento de su deber constitucional y legal, elaboró respuesta inicial de la denuncia D-037-2023 y la comunica mediante oficio PC-398 de fecha 13 de diciembre de 2023.

En constancia se fija el siguiente aviso por cinco (5) días hábiles en lugar visible de la Contraloría Distrital de Cartagena y en la página WEB, siendo las 8:00 a.m. del día 13 de diciembre de 2023.

CRISTINA MENDOZA BUEVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo

IVONNE PUELLO CASTILLO
Técnico Operativo

El presente aviso se desfija siendo las 4:00 pm del día 20 de diciembre de 2023.

CRISTINA MENDOZA BUEVAS
Coordinadora Control Fiscal Participativo

IVONNE PUELLO CASTILLO
Técnico Operativo





Cartagena, 13 de diciembre de 2023

Oficio PC-398 -13/12/2023

DENUNCIA DE OFICIO

Referencia: Respuesta de Tramite denuncia D-037-2023.

Cordial saludo,

Esta contraloría en fecha 04 de diciembre de 2023, asumió atender de oficio denuncia por publicación del portal de noticias de AT Noticias en la red social Instagram de fecha 02 de diciembre de 2023, en la cual el Edil de la Localidad 2 Juan Carlos Molina advierte sobre presuntas irregularidades en proyecto de acuerdo local que pretende incorporar 3,200 millones faltando menos de 30 días para finalizar la vigencia en Alcaldía Local 2 en cabeza del señor Andy Reales.

Al respecto le informo que, la denuncia se ha radicado con el código D-037-2023 y será atendida por la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal, la cual mediante oficio DTAF-142 -12/12/2023 informa que será incluida en el Plan de Vigilancia Fiscal Territorial vigencia 2024, como una Actuación Especial de Fiscalización.

Una vez terminado el trámite de atención, se le enviara respuesta de fondo con los resultados obtenidos, dentro del periodo legal comprendido entre el 04 de diciembre 2023 y 04 de junio de 2024.

Atentamente,

CRISTINA MENDOZA BUEVAS
Coordinadora de Control Fiscal Participativo

Proyectado por Ivonne Puello Castillo- Técnico Operativo

